En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día 14 catorce de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, se reunieron los Comisionados Alejandro Lafuente Torres, Paulina Sánchez Pérez del Pozo y Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, el primero de los nombrados en su carácter de Presidente, en el domicilio ubicado en la Avenida Cordillera Himalaya número 605, del Fraccionamiento Lomas Cuarta Sección de esta ciudad, a efecto de celebrar la **QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO** con fundamento en los artículos 34 y 35 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como lo previsto por los artículos 9, 10, 13, 14, 17, 23, 24, 25 y demás aplicables del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, conforme al siguiente:

# ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Se da cuenta con instructivo de notificación PSPP-2783/2017, dirigido al Pleno de esta Comisión, signado por el Notificador de este Órgano Colegiado, mediante el cual se transcribe el proveído de 28 de noviembre de 2017, dictado dentro del **Recurso de Revisión RR-161/2017-2** del índice de esta Comisión, en el que en su parte última se ordena dar vista al Pleno de este órgano garante para que en la Sesión correspondiente se determine si resulta necesario formular la denuncia correspondiente y turnar la misma al órgano que resulte competente, en virtud de que pudiese actualizarse una conducta infractora prevista en el artículo 163, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, por vulnerarse la protección de datos personales. (Anexo 1).
4. Se da cuenta con instructivo de notificación PSPP-2747/2017, dirigido a la Secretaría de Pleno de esta Comisión, signado por el Notificador de este Órgano Colegiado, mediante el cual se transcribe el proveído de 28 de noviembre de 2017, dictado dentro del **Recurso de Revisión RR-794/2017-2** del índice de esta Comisión, en el que en su parte última se ordena dar vista al Pleno de este órgano garante para que, por así considerarlo necesario, ordene se inicie la verificación correspondiente en razón de los indicios que presumen la existencia de violaciones a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable. (Anexo 2)
5. Se da cuenta con el memorándum SEDA-UDA-000/2017, signado por el Licenciado Gabriel Francisco Cortés López, Director de Archivos y Encargado del Sistema Estatal de Documentación y Archivo de esta Comisión, de fecha 04 de diciembre de 2017, recibido en la Secretaría de Pleno el 12 de diciembre de 2017, mediante el cual remite para su análisis y aprobación la modificación a la Tabla de Aplicabilidad de Obligaciones Específicas de esta Comisión, en virtud de las observaciones realizadas por la Unidad de Transparencia de esta Comisión. (Anexo 3)
6. **SEGUIMIENTO A ACUERDOS DE PLENO**

**6.1 Seguimiento al acuerdo de pleno número CEGAIP-1064/2017.S.E. dictado en la Sesión de Consejo Extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2017,**  por el que se tuvo al Licenciado Aram Ezael Rentería Gómez, Director de Datos Personales de esta Comisión por presentando el proyecto de resolución del Procedimiento PV-002/V/2017, para su análisis y aprobación, en su caso, **en la Sesión de Pleno que corresponda.**

**6.2 Seguimiento al acuerdo de pleno número CEGAIP-1065/2017.S.E. dictado en la Sesión de Consejo Extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2017,**  por el que se tuvo al Licenciado Aram Ezael Rentería Gómez, Director de Datos Personales de esta Comisión por presentando el proyecto de resolución del Procedimiento PV-004/V/2017, para su análisis y aprobación, en su caso, **en la Sesión de Pleno que corresponda.**

**6.3 Seguimiento al acuerdo de pleno número CEGAIP-1156/2017.S.E. dictado en la Sesión de Consejo Extraordinaria de fecha 01 de diciembre de 2017,** mediante el cual se aprobó continuar analizar las cotizaciones presentadas y someter la votación de la adquisición mencionada en la **Sesión Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2017.** (cotizaciones y modelos de chalecos)

**6.4 Seguimiento al acuerdo de pleno número CEGAIP-1161/2017.S.E. dictado en la Sesión de Consejo Extraordinaria de fecha 01 de diciembre de 2017,** mediante el cual se aprobó someter a votación el proyecto de reformas al Reglamento Interno de esta CEGAIP en lo que toca a la materia de dependencias jerárquicas **en la Sesión Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2017.**

**6.5 Seguimiento al acuerdo de pleno número CEGAIP-297/2017 dictado en la Sesión de Consejo Ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2017,** mediante el cual se tuvo al Director Jurídico de la Comisión por presentando el proyecto de Lineamientos para la recepción, substanciación, resolución y cumplimiento de los recursos de revisión en materia de datos personales, mismo que será sometido a votación **en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2017.**

**6.6 Seguimiento al acuerdo de pleno número CEGAIP-1148/2017.S.E. dictado en la Sesión de Consejo Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2017,**  por el que se determinó la aplicación de la medidas de apremio establecida por el artículo 190, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en cada uno de los recursos de revisión siguientes: RR-*106/2016-3, RR-108/2016-3, RR-194/2016-3, RR-197/2016-3, RR-199/2016-3, RR-202/2016-3, RR-207/2016-3, RR-212/2016-3 RR-214/2016-3, RR-264/2016-3, RR-267/2016-3, RR-269/2016-3, RR-287/2016-3, RR-332/2016-3 y RR-462/2017-3, y se* ordenó a la Secretaría de Pleno turnar los expedientes a la Dirección Jurídica para el efecto de que dentro del plazo de 10 días contados a partir del turno de los expedientes, elabore el proyecto de resolución por el cual determine y califique la imposición de las medidas de apremio que resulten procedentes, en los recursos de revisión antes mencionados, mismos que deberán ser presentados ante este Órgano Colegiado para su aprobación, lo anterior de conformidad con el Lineamiento Quinto del ordenamiento citado con antelación.

1. Análisis y aprobación en su caso del proyecto de resolución relativo a los expedientes:

**PONENCIA 1**

**PRESENTADOS POR PRIMERA OCASIÓN**

RR-688/2017-1 PLATAFORMA.- RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA.

RR-712/2017-1. RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO CONTRA LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

RR-721/2017-1. RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO CONTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

RR-757/2017-1. RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

RR-763/2017-1. RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO CONTRA ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ (INTERAPAS) POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

**PONENCIA 2**

**PRESENTADOS POR PRIMERA OCASIÓN**

**RR-590/2017-2.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, CONTRA ACTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE AQUISMON, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

**RR-671/2017-2.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, CONTRA ACTOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A TRAVÉS DEL SECRETARIO Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE LA COORDINADORA GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR, A TRAVÉS DE LA DIRECTORA GENERAL, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DEL CONTRALOR INTERNO, AL IGUAL QUE DEL DIRECTOR GENERAL DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO.

**RR-674/2017-2.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, CONTRA ACTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO.

**RR-677/2017-2.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, CONTRA ACTOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A TRAVÉS DEL SECRETARIO, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN NORMAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, DEL COORDINADOR GENERAL DE ARCHIVOS, DEL COORDINADOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA Y DE LA COORDINADORA GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR, A TRAVÉS DE SU DIRECTORA GENERAL, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR 1, AL IGUAL QUE EL DIRECTOR GENERAL DE LA BENEMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO.

**RR-680/2017-2 PLATAFORMA.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, CONTRA ACTOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DEL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS BÁSICOS.

**RR-686/2017-2 SIGEMI**. RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, CONTRA ACTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

**RR-689/2017-2.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, CONTRA ACTOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

**RR-692/2017-2.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, CONTRA ACTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

**RR-695/2017-2.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, CONTRA ACTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

**RR-704/2017-2 PLATAFORMA.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, CONTRA ACTOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DEL TITULAR Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

**PONENCIA 3**

**PRESENTADOS POR PRIMERA OCASIÓN**

**RR-672/2017-3.**  RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO CONTRA LA FALTA DE RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.

**RR-753/2017-3.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO CONTRA LA FALTA DE RESPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE REAL DE CATORCE.

**RR-765/2017-3.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO CONTRA LA FALTA DE RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ.

**RR**-**768/2017-3.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO CONTRA LA FALTA DE RESPUESTA DEL SINDICATO ORGANIZADO LIBRE DE TRABAJADORES DE GOBIERNO DEL ESTADO.

**RR**-**771/2017-3.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO CONTRA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.

**RR-774/2017-3.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO CONTRA LA FALTA DE RESPUESTA DE AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE. PONENTE CLAUDIA ELIZABETH ÁVALOS CEDILLO.

**RR**-**777/2017-3.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO CONTRA LA RESPUESTA EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

**RR**-**780/2017-3.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO CONTRA LA RESPUESTA EMITIDA POR PARTE DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS (INTERAPAS).

**RR**-**786/2017-3.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO CONTRA LA RESPUESTA EMITIDA POR LA OFICIALÍA MAYOR.

**RR**-**789/2017-3.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO CONTRA LA RESPUESTA EMITIDA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE TURISMO.

**RR-792/2017-3.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO CONTRA LA RESPUESTA DE INSTITUTO DE LAS MUJERES.

**CEGAIP-PISA-024/2015-3.** CONCERNIENTE AL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES SEGUIDO DIVERSOS EX SERVIDORES PÚBLICOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.

**CEGAIP-PISA-006/2016-3.** CONCERNIENTE AL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES SEGUIDO CONTRA DIVERSOS EX SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL.

**CEGAIP-PISA-135/2016-3.** CONCERNIENTE AL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES SEGUIDO DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

**RECURSO DE REVISIÓN 03/2017-3.** INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EMITIDA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE SANCIONESCEGAIP-PISA-047/2016-2.

**RECURSO DE REVISIÓN 06/2017-3.** INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EMITIDA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE SANCIONESCEGAIP-PISA-074/2016-2.

**RECURSO DE REVISIÓN 09/2017-3.** INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DICTADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES CEGAIP-PISA-069/2016-3.

**RECURSO DE REVISIÓN 12/2017-3.** INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EMITIDA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE SANCIONESCEGAIP-PISA-099/2016-3.

**RECURSO DE REVISIÓN 18/2017-3.** INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EMITIDA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE SANCIONESCEGAIP-PISA-108/2016-3.

**RECURSO DE REVISIÓN 24/2017-3.** INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DICTADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES CEGAIP-PISA-122/2016-2.

**RECURSO DE REVISIÓN 27/2017-3.** INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DICTADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES CEGAIP-PISA-020/2015-2.

**DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA:**

**DEIOT-004/2017**. Relativo a la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia presentada en contra del SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR por conducto de su TITULAR.

**DEIOT-005/2017**. Relativo a la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia presentada en contra de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ por conducto de su RECTOR.

1. Asuntos Generales.
2. Análisis y aprobación en su caso del acta levantada con motivo de la celebración de la Sesión Ordinaria de 06 de diciembre de 2017.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.

En este acto el Comisionado Presidente, con número de acuerdo **CEGAIP-1205/2017.S.E.,** declara que **el quórum es legal**, toda vez que posterior a tomar la lista de asistencia por parte de la Secretaría de Pleno se constata la presencia de los Comisionados integrantes de este H. Pleno, en consecuencia, declara que **todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos y le confiere la facultad a la Secretaria de Pleno para que conduzca la presente Sesión y tome la votación en los puntos de acuerdo.**

1. Lectura y aprobación del orden del día.

Se somete a la consideración del Pleno:

Alejandro Lafuente Torres, Comisionado Presidente.- A favor.

Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- A favor.

Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Comisionada.- A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1206/2017.S.E.,** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el orden del día.

1. Se da cuenta con instructivo de notificación PSPP-2783/2017, dirigido al Pleno de esta Comisión, signado por el Notificador de este Órgano Colegiado, mediante el cual se transcribe el proveído de 28 de noviembre de 2017, dictado dentro del **Recurso de Revisión RR-161/2017-2** del índice de esta Comisión, en el que en su parte última se ordena dar vista al Pleno de este órgano garante para que en la Sesión correspondiente se determine si resulta necesario formular la denuncia correspondiente y turnar la misma al órgano que resulte competente, en virtud de que pudiese actualizarse una conducta infractora prevista en el artículo 163, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, por vulnerarse la protección de datos personales. (Anexo 1).

En ese sentido, de una revisión a las constancias que conforman el expediente relativo al recurso de revisión 161/2017-2, los Comisionados que integran el Pleno de la presente Sesión advierten que según se asentó en el acuerdo de fecha 28 de noviembre de 2017, el ente obligado no dio cabal cumplimiento a la resolución dictada, toda vez que, si bien es cierto que realizó la entrega de la información solicitada por el medio señalado para tal efecto, también es cierto que de la misma se desprende la publicación de datos personales, contraviniendo así lo señalado en el considerando séptimo, específicamente el punto “7.5. Precisiones de esta resolución.” en el que se puntualizó que el ente obligado deberá cuidar en todo momento que la información que entregará no contenga datos personales o confidenciales y en su caso elaborar la versión publica, instrucción que no fue acatada por el sujeto obligado, pues la información que el sujeto obligado entregó, contiene información confidencial toda vez que la misma contiene datos personales que hacen identificables al individuo.

Lo anterior es así, ya que atención a los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, es decir, aquella que nos permite reconocer plena y directamente a un individuo, o bien, la que permite su posible identificación, lo que sucede en la especie, circunstancia que se corrobora con el análisis de las constancias que integran el asunto.

En ese sentido, al ser los datos personales información confidencial, los sujetos obligados no pueden difundirla, salvo que haya mediado el consentimiento de los Titulares, de conformidad con el artículo 82, fracción VI y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, y como se desprende de las constancias que integran el recurso, no existe el consentimiento expreso para su entrega.

Actuación por parte de sujeto obligado, que contraviene lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en los artículos 3° fracciones, XI, XVII y XXVIII, 82 fracción VI, 113, 138 y 142, así como el artículo Trigésimo Octavo contenido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y en el artículo 163, fracción III de la Ley General de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En ese tenor, resulta procedente denunciar dichos actos (incumplimiento a la resolución dictada por esta Comisión y entrega indebida de información confidencial) de conformidad con el artículo 199 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, ante el Órgano de Control que resulte competente para conocer de los mismos.

En consecuencia con número de acuerdo **CEGAIP-1207/2017.S.E.** se aprueba por **Unanimidad** integrar la denuncia correspondienteante el Órgano de Control que resulte competente para conocer de los mismos..

Para tal efecto, se instruye a la Ponencia 2, para que integre por cuerda separada la denuncia correspondiente derivada del recurso de revisión ya mencionado, por contravenir lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en sus artículos 3° fracciones, XI, XVII y XXVIII, 82 fracción VI, 113, 138 y 142, así como el artículo Trigésimo Octavo contenido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y en el artículo 163, fracción III de la Ley General de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en atención a la entrega de información que contenía información confidencial; consecuentemente, una vez integradas las denuncias correspondientes, deberán remitirse a la Secretaría de Pleno para que éstas sean remitidas al órgano de control que resulte competente para conocer de las mismas.

Notifíquese el presente acuerdo a la Ponencia 2 a cargo de la Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo.

1. Se da cuenta con instructivo de notificación PSPP-2747/2017, dirigido a la Secretaría de Pleno de esta Comisión, signado por el Notificador de este Órgano Colegiado, mediante el cual se transcribe el proveído de 28 de noviembre de 2017, dictado dentro del **Recurso de Revisión RR-794/2017-2** del índice de esta Comisión, en el que en su parte última se ordena dar vista al Pleno de este órgano garante para que, por así considerarlo necesario, ordene se inicie la verificación correspondiente en razón de los indicios que presumen la existencia de violaciones a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable. (Anexo 2)

De una lectura al acuerdo de fecha 28 de noviembre de 2017, dictado en el recurso de revisión RR-749/2017-2 se desprende la determinación de la Ponente en el sentido de que de las constancias anexas dicho recurso se advierte el sujeto obligado vulneró su obligación de proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial que se encuentra bajo su resguardo, en razón de que dicha información le fue entregada al recurrente de manera íntegra, omitiendo así lo establecido por el artículo 125 de la Ley Estatal de Transparencia.

Situación que implica que en la especie pudiera actualizarse una conducta infractora prevista en el artículo 163, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 147, fracción I, del ordenamiento legal en cita, da vista al Pleno de este Órgano Garante para que se someta a votación el inicio de la verificación correspondiente, en razón de los indicios que presumen la existencia de violaciones a la precitada Ley y, demás normatividad que resulte aplicable.

En ese sentido, se somete a la consideración del Pleno el inicio del procedimiento de verificación a que se refiere el artículo 162 de la Ley Estatal de Protección de Datos Personales:

Alejandro Lafuente Torres, Comisionado Presidente.- A favor.

Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- A favor.

Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Comisionada.- A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1208/2017.S.E.,** se aprueba por **Unanimidad de Votos** instruir al Licenciado Aram Ezael Rentería Gómez, dar inicio e instaurar el procedimiento de verificación establecido en la Ley Estatal de Protección de Datos Personales, en la inteligencia de que deberá remitir al Pleno de la Comisión el proyecto de resolución correspondiente con la debida anticipación a efecto de que el Pleno esté en posibilidad de analizarlo y aprobarlo dentro del plazo establecido en el artículo 174 de la Ley Estatal de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Dígase al Director de Datos Personales que el expediente que contiene las constancias por las cuales se deriva la instrucción de iniciar el procedimiento de verificación aludido obra en los archivos de la Ponencia 2, por lo que en caso de requerir acceso al mismo para la integración del procedimiento deberá solicitarlo a dicha Ponencia.

Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Datos Personales de esta Comisión para su cumplimiento y a la Ponencia 2 para su conocimiento.

1. Se da cuenta con el memorándum SEDA-UDA-000/2017, signado por el Licenciado Gabriel Francisco Cortés López, Director de Archivos y Encargado del Sistema Estatal de Documentación y Archivo de esta Comisión, de fecha 04 de diciembre de 2017, recibido en la Secretaría de Pleno el 12 de diciembre de 2017, mediante el cual remite para su análisis y aprobación la modificación a la Tabla de Aplicabilidad de Obligaciones Específicas de esta Comisión, en virtud de las observaciones realizadas por la Unidad de Transparencia de esta Comisión. (Anexo 3)

Se somete a la consideración del Pleno:

Alejandro Lafuente Torres, Comisionado Presidente.- A favor.

Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- A favor.

Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Comisionada.- A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1209/2017.S.E.,** se aprueba por **Unanimidad de Votos** la modificación a la Tabla de Aplicabilidad de Obligaciones Específicas de esta Comisión presentada a través del Memorándum SEDA-UDA-000/2017 signado por el Licenciado Gabriel Francisco Cortés López, Director de Archivos y Encargado del Sistema Estatal de Documentación y Archivo de esta Comisión.

Notifíquese el presente acuerdo al Director Jurídico y al Director de Archivos y Encargado del Sistema Estatal de Documentación y Archivo de esta Comisión para los efectos correspondientes.

1. **SEGUIMIENTO A ACUERDOS DE PLENO**

**6.1 Seguimiento al acuerdo de pleno número CEGAIP-1064/2017.S.E. dictado en la Sesión de Consejo Extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2017,**  por el que se tuvo al Licenciado Aram Ezael Rentería Gómez, Director de Datos Personales de esta Comisión por presentando el proyecto de resolución del Procedimiento PV-002/V/2017, para su análisis y aprobación, en su caso, **en la Sesión de Pleno que corresponda.**

El Pleno de esta Comisión, con número de acuerdo **CEGAIP-1210/2017.S.E.** determina someter a votación el proyecto de resolución del Procedimiento PV-002/V/2017 en la Sesión Extraordinaria de fecha 17 de enero de 2018.

**6.2 Seguimiento al acuerdo de pleno número CEGAIP-1065/2017.S.E. dictado en la Sesión de Consejo Extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2017,**  por el que se tuvo al Licenciado Aram Ezael Rentería Gómez, Director de Datos Personales de esta Comisión por presentando el proyecto de resolución del Procedimiento PV-004/V/2017, para su análisis y aprobación, en su caso, **en la Sesión de Pleno que corresponda.**

El Pleno de esta Comisión, con número de acuerdo **CEGAIP-1211/2017.S.E.** determina someter a votación el proyecto de resolución del Procedimiento PV-004/V/2017 en la Sesión Extraordinaria de fecha 17 de enero de 2018.

**6.3 Seguimiento al acuerdo de pleno número CEGAIP-1156/2017.S.E. dictado en la Sesión de Consejo Extraordinaria de fecha 01 de diciembre de 2017,** mediante el cual se aprobó continuar analizar las cotizaciones presentadas y someter la votación de la adquisición mencionada en la **Sesión Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2017.** (cotizaciones y modelos de chalecos)

En este acto el Comisionado Presidente manifiesta: Como se ve de un análisis a las cotizaciones presentadas a través del Memorándum de cuenta, así como las que fueron presentadas con anterioridad a través del Memorándum DAF-307/2017 presentado a este H. Pleno, se advierte que el proveedor con mejor precio y calidad en el material del producto resulta el de la empresa “Uniformes y Publicidad”, en ese sentido propongo autorizar la compra de 34 chalecos para el personal, con el citado proveedor.

Es importante mencionar que a efecto de no vulnerar las economías de este Organismo Garante, esta Comisión sólo aportaría el 50% del costo total, siendo un total de $6,171.20 y el otro 50% lo cubrirá el personal que decidió optar por la adquisición de dichos chalecos.

Se somete a votación la propuesta de Comisionado Presidente:

Alejandro Lafuente Torres, Comisionado Presidente.- A favor.

Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- A favor.

Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Comisionada.- A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1212/2017.S.E.,** se aprueba por **Unanimidad de Votos** la compra de 34 chalecos para el personal, con el proveedor "Uniformes y Publicidad”.

En la inteligencia de que esta Comisión aportará el 50% del costo total, siendo un total de $6,171.20 y el otro 50% lo cubrirá el personal que decidió optar por la adquisición de dichos chalecos.

Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección y Finanzas de esta Comisión para los efectos correspondiente.

**6.4 Seguimiento al acuerdo de pleno número CEGAIP-1161/2017.S.E. dictado en la Sesión de Consejo Extraordinaria de fecha 01 de diciembre de 2017,** mediante el cual se aprobó someter a votación el proyecto de reformas al Reglamento Interno de esta CEGAIP en lo que toca a la materia de dependencias jerárquicas **en la Sesión Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2017.**

El Pleno de esta Comisión, con número de acuerdo **CEGAIP-1213/2017.S.E.** determina someter a votación el proyecto de reformas al Reglamento Interno de esta CEGAIP en lo que toca a la materia de dependencias jerárquicas, en la Sesión Extraordinaria de fecha 17 de enero de 2018.

**6.5 Seguimiento al acuerdo de pleno número CEGAIP-297/2017 dictado en la Sesión de Consejo Ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2017,** mediante el cual se tuvo al Director Jurídico de la Comisión por presentando el proyecto de Lineamientos para la recepción, substanciación, resolución y cumplimiento de los recursos de revisión en materia de datos personales, mismo que será sometido a votación **en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2017.**

En este acto el Comisionado Alejandro Lafuente Torres manifiesta:

“…Comisionadas, como ustedes saben el día de mañana se celebrará la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional a las 12:00 horas en las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística (INEGI) en la Ciudad de México y de forma remota o virtual por videoconferencia en las entidades federativas, y en el orden del día que se desarrollará en dicha Sesión se advierte que en el punto 9 se hará la presentación de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho a la portabilidad de datos personales, por lo que, considero que resulta importante conocer el contenido de dichos Lineamientos a efecto de que sea tomado en cuenta para la elaboración de los Lineamientos de mérito. En ese sentido, someto a su consideración estar a la espera no sólo de la presentación de dichos Lineamientos sino de la aprobación de los mismos, para la adecuación del proyecto de Lineamientos para la recepción, substanciación, resolución y cumplimiento de los recursos de revisión en materia de datos personales…”

Se somete a la consideración del Pleno la propuesta del Comisionado Presidente:

**Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo:** A favor.

**Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1214/2017.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos**  que una vez que emitidos los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho a la portabilidad de datos personales, por parte del Consejo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales, se tome en cuenta su contenido y se presente de nueva cuenta el proyecto de Lineamientos para la recepción, substanciación, resolución y cumplimiento de los recursos de revisión en materia de datos personales.

Notifíquese el presente acuerdo al Director Jurídico de esta Comisión, a efecto de que se encuentre atento a la emisión Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho a la portabilidad de datos personales, por parte del Consejo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales, para el cumplimiento del presente acuerdo.

**6.6 Seguimiento al acuerdo de pleno número CEGAIP-1148/2017.S.E. dictado en la Sesión de Consejo Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2017,**  por el que se determinó la aplicación de la medidas de apremio establecida por el artículo 190, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en cada uno de los recursos de revisión siguientes: RR-*106/2016-3, RR-108/2016-3, RR-194/2016-3, RR-197/2016-3, RR-199/2016-3, RR-202/2016-3, RR-207/2016-3, RR-212/2016-3 RR-214/2016-3, RR-264/2016-3, RR-267/2016-3, RR-269/2016-3, RR-287/2016-3, RR-332/2016-3 y RR-462/2017-3, y se* ordenó a la Secretaría de Pleno turnar los expedientes a la Dirección Jurídica para el efecto de que dentro del plazo de 10 días contados a partir del turno de los expedientes, elabore el proyecto de resolución por el cual determine y califique la imposición de las medidas de apremio que resulten procedentes, en los recursos de revisión antes mencionados, mismos que deberán ser presentados ante este Órgano Colegiado para su aprobación, lo anterior de conformidad con el Lineamiento Quinto del ordenamiento citado con antelación.

Se da cuenta con el Memorándum DJ-122/2017 de fecha 13 de diciembre de 2017, signado por el Licenciado Óscar Villalpando Devo, Director Jurídico de esta comisión, a través del cual en cumplimiento al acuerdo de Pleno CEGAIP-1148/2018.S.E. aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2017, remite la calificación de aplicación de las medidas de apremio, así como los proyectos de resolución para la aplicación de dichas medidas.

Se somete a la consideración del Pleno la calificación de aplicación de las medidas de apremio, así como los proyectos de resolución para la aplicación de dichas medidas:

Alejandro Lafuente Torres, Comisionado Presidente.- A favor.

Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- A favor.

Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Comisionada.- A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1215/2017.S.E.,** se aprueba por **Unanimidad de Votos** la calificación de aplicación de las medidas de apremio, así como los proyectos de resolución para la aplicación de dichas medidas de apremio.

En consecuencia, se ordena al Director Jurídico de la Comisión realizar las gestiones necesarias para la notificación de las resoluciones aprobadas, en atención al lineamiento cuarto, fracción II de los Lineamientos que deberá seguir el trámite interno para la aplicación de medidas de apremio establecidas en la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública vigente en el Estado.

1. Análisis y aprobación en su caso del proyecto de resolución relativo a los expedientes:

**PONENCIA 1**

**PRESENTADOS POR PRIMERA OCASIÓN**

RR-688/2017-1 PLATAFORMA.- RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA.

Se somete a votación el proyecto de resolución propuesto por el Comisionado Alejandro Lafuente Torres:

Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo: A favor.

Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo: A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-1216/2017.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso de revisión mencionado con antelación. EN EL QUE SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO.

RR-712/2017-1. RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO CONTRA LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Se somete a votación el proyecto de resolución propuesto por el Comisionado Alejandro Lafuente Torres:

Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo: A favor

Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo: A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-1217/2017.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso de revisión mencionado con antelación. EN EL QUE SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO.

RR-721/2017-1. RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO CONTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Se somete a votación el proyecto de resolución propuesto por el Comisionado Alejandro Lafuente Torres:

Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo: A favor.

Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo: A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-1218/2017.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso de revisión mencionado con antelación. EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.

RR-757/2017-1. RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO CONTRA GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Se somete a votación el proyecto de resolución propuesto por el Comisionado Alejandro Lafuente Torres:

Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo: A favor.

Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo: A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-1219/2017.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso de revisión mencionado con antelación. EN EL QUE SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO.

RR-763/2017-1. RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO CONTRA ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ (INTERAPAS) POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Se somete a votación el proyecto de resolución propuesto por el Comisionado Alejandro Lafuente Torres:

Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo: A favor.

Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo: A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-1220/2017.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso de revisión mencionado con antelación. EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.

**PONENCIA 2**

**PRESENTADOS POR PRIMERA OCASIÓN**

**RR-590/2017-2.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, CONTRA ACTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE AQUISMON, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1221/2017.S.E.** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso mencionado con antelación. **EN EL QUE SE SOBRESEE EL ACTO IMPUGNADO.**

**RR-671/2017-2.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, CONTRA ACTOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A TRAVÉS DEL SECRETARIO Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE LA COORDINADORA GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR, A TRAVÉS DE LA DIRECTORA GENERAL, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DEL CONTRALOR INTERNO, AL IGUAL QUE DEL DIRECTOR GENERAL DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1222/2017.S.E.** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso mencionado con antelación. **EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.**

**RR-674/2017-2.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, CONTRA ACTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1223/2017.S.E.** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso mencionado con antelación. **EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.**

**RR-677/2017-2.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, CONTRA ACTOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A TRAVÉS DEL SECRETARIO, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN NORMAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, DEL COORDINADOR GENERAL DE ARCHIVOS, DEL COORDINADOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA Y DE LA COORDINADORA GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR, A TRAVÉS DE SU DIRECTORA GENERAL, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR 1, AL IGUAL QUE EL DIRECTOR GENERAL DE LA BENEMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1224/2017.S.E.** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso mencionado con antelación. **EN EL QUE SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO.**

**RR-680/2017-2 PLATAFORMA.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, CONTRA ACTOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DEL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS BÁSICOS.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1225/2017.S.E.** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso mencionado con antelación. **EN EL QUE SE REVOCA EL ACTO IMPUGNADO.**

**RR-686/2017-2 SIGEMI**. RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, CONTRA ACTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1226/2017.S.E.** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso mencionado con antelación. **EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.**

**RR-689/2017-2.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, CONTRA ACTOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1227/2017.S.E.** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso mencionado con antelación. **EN EL QUE SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO.**

**RR-692/2017-2.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, CONTRA ACTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1228/2017.S.E.** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso mencionado con antelación. **EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.**

**RR-695/2017-2.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, CONTRA ACTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1229/2017.S.E.** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso mencionado con antelación. **EN EL QUE SE REVOCA EL ACTO IMPUGNADO.**

**RR-704/2017-2 PLATAFORMA.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, CONTRA ACTOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DEL TITULAR Y DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1230/2017.S.E.** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso mencionado con antelación. **EN EL QUE SE REVOCA EL ACTO IMPUGNADO.**

**PONENCIA 3**

**PRESENTADOS POR PRIMERA OCASIÓN**

**RR-672/2017-3.**  RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO CONTRA LA FALTA DE RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1231/2017.S.E** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso mencionado con antelación. **EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.**

**RR-753/2017-3.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO CONTRA LA FALTA DE RESPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE REAL DE CATORCE.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1232/2017.S.E** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso mencionado con antelación. **EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.**

**RR-765/2017-3.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO CONTRA LA FALTA DE RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1233/2017.S.E** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso mencionado con antelación. **EN EL QUE SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO.**

**RR**-**768/2017-3.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO CONTRA LA FALTA DE RESPUESTA DEL SINDICATO ORGANIZADO LIBRE DE TRABAJADORES DE GOBIERNO DEL ESTADO.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1234/2017.S.E** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso mencionado con antelación. **EN EL QUE SE REVOCA EL ACTO IMPUGNADO.**

**RR**-**771/2017-3.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO CONTRA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1235/2017.S.E** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso mencionado con antelación. **EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.**

**RR-774/2017-3.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO CONTRA LA FALTA DE RESPUESTA DE AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE. PONENTE CLAUDIA ELIZABETH ÁVALOS CEDILLO.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1236/2017.S.E** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso mencionado con antelación. **EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.**

**RR**-**777/2017-3.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO CONTRA LA RESPUESTA EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1237/2017.S.E** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso mencionado con antelación. **EN EL QUE SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO.**

**RR**-**780/2017-3.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO CONTRA LA RESPUESTA EMITIDA POR PARTE DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS (INTERAPAS).

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1238/2017.S.E** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso mencionado con antelación. **EN EL QUE SE REVOCA EL ACTO IMPUGNADO.**

**RR**-**786/2017-3.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO CONTRA LA RESPUESTA EMITIDA POR LA OFICIALÍA MAYOR.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1239/2017.S.E** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso mencionado con antelación. **EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.**

**RR**-**789/2017-3.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO CONTRA LA RESPUESTA EMITIDA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE TURISMO.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1240/2017.S.E** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso mencionado con antelación. **EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.**

**RR-792/2017-3.** RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN, INTERPUESTO CONTRA LA RESPUESTA DE INSTITUTO DE LAS MUJERES.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1241/2017.S.E** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso mencionado con antelación. **EN EL QUE SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN.**

**CEGAIP-PISA-024/2015-3.** CONCERNIENTE AL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES SEGUIDO DIVERSOS EX SERVIDORES PÚBLICOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1242/2017.S.E** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del procedimiento mencionado con antelación. **EN EL QUE POR UNA PARTE SE IMPONE SANCIÓN A DETERMINADO SERVIDOR PÚBLICO Y POR OTRA PARTE SE DETERMINA NO IMPONER SANCIÓN A DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS.**

**CEGAIP-PISA-006/2016-3.** CONCERNIENTE AL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES SEGUIDO CONTRA DIVERSOS EX SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1243/2017.S.E** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del procedimiento mencionado con antelación. **EN EL QUE SE DETERMINA APLICAR SANCIÓN PECUNIARIA.**

**CEGAIP-PISA-135/2016-3.** CONCERNIENTE AL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES SEGUIDO DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1244/2017.S.E** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del procedimiento mencionado con antelación. **EN EL QUE SE DETERMINA APLICAR SANCIÓN PECUNIARIA.**

**RECURSO DE REVISIÓN 03/2017-3.** INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EMITIDA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE SANCIONESCEGAIP-PISA-047/2016-2.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1245/2017.S.E** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso mencionado con antelación. **EN EL QUE SE REVOCA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.**

**RECURSO DE REVISIÓN 06/2017-3.** INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EMITIDA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE SANCIONESCEGAIP-PISA-074/2016-2.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1246/2017.S.E** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso mencionado con antelación. **EN EL QUE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.**

**RECURSO DE REVISIÓN 09/2017-3.** INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DICTADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES CEGAIP-PISA-069/2016-3.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1247/2017.S.E** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso mencionado con antelación. **EN EL QUE SE REVOCA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.**

**RECURSO DE REVISIÓN 12/2017-3.** INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EMITIDA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE SANCIONESCEGAIP-PISA-099/2016-3.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1248/2017.S.E** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso mencionado con antelación. **EN EL QUE SE REVOCA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.**

**RECURSO DE REVISIÓN 18/2017-3.** INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EMITIDA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE SANCIONESCEGAIP-PISA-108/2016-3.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1249/2017.S.E** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso mencionado con antelación. **EN EL QUE SE REVOCA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.**

**RECURSO DE REVISIÓN 24/2017-3.** INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DICTADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES CEGAIP-PISA-122/2016-2.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1250/2017.S.E** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso mencionado con antelación. **EN EL QUE SE REVOCA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.**

**RECURSO DE REVISIÓN 27/2017-3.** INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DICTADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES CEGAIP-PISA-020/2015-2.

Se procede a tomar la votación correspondiente respecto del proyecto propuesto por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1251/2017.S.E** se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del recurso mencionado con antelación. **EN EL QUE SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.**

**DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA:**

**DEIOT-004/2017**. Relativo a la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia presentada en contra del SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR por conducto de su TITULAR.

Se somete a votación el proyecto de resolución:

**Alejandro Lafuente Torres, Comisionado Presidente**: A favor.

**Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada**: En contra.

**Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Comisionada**: A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1252/2017.S.E.,** se aprueba por **Mayoría de Votos de Votos** el proyecto de resolución relativo a la Denuncia DEIOT-004/2017 por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia presentada en contra del SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR por conducto de su TITULAR.

**DEIOT-005/2017**. Relativo a la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia presentada en contra de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ por conducto de su RECTOR.

Se somete a votación el proyecto de resolución:

**Alejandro Lafuente Torres, Comisionado Presidente**: A favor.

**Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada**: En contra.

**Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Comisionada**: A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1253/2017.S.E.,** se aprueba por **Mayoría de Votos de Votos** el proyecto de resolución relativo a la Denuncia DEIOT-005/2017 por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia presentada en contra de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ por conducto de su RECTOR.

1. Asuntos Generales.
   1. En este acto el Comisionado Presidente manifiesta:

“…Compañeras, como lo referí anteriormente el 04 de diciembre del presente año, recibimos como Integrantes del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la convocatoria a la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del 2017, misma que se celebrará el día de mañana 15 de diciembre de 2017 a las 12:00 horas en las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística (INEGI) en la Ciudad de México y de forma remota o virtual por videoconferencia en las entidades federativas.

En ese sentido, resulta necesario que en los puntos 4, 5, 7, 8 y 10 del orden del día que se desarrollará en dicha Sesión se emita votación por parte de este Pleno a efecto de estar en posibilidad de emitir el voto correspondiente en la Sesión del día de mañana, como integrante del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia.

En ese sentido, solicito a la Secretaria de Pleno proceda a la votación de los puntos antes mencionados…”

* Votación del punto 4 del orden del día, correspondiente a la lectura, y en su caso aprobación, así como firma del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del 05 de octubre de 2017 del Consejo Nacional de Transparencia:

**Alejandro Lafuente Torres, Comisionado Presidente:** A favor.

**Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada:** A favor.

**Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Comisionada:** A favor.

* Votación del punto 5 del orden del día, relativo a la aprobación, en su caso, del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021 (PROTAI) a cargo del Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI, y Presidente del Consejo Nacional del SNT, así como del Comisionado del INAI, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y del Lic. Víctor Villegas Corona, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**Alejandro Lafuente Torres, Comisionado Presidente:** A favor.

**Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada:** A favor.

**Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Comisionada:** A favor.

* Votación del punto 7 del orden del día, relativa a la aprobación, en su caso, del Acuerdo por el cual se emiten los Criterios Generales para la instrumentación de medidas compensatorias en el sector público del orden federal, estatal y municipal. A cargo de Javier Martínez Cruz, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT.

**Alejandro Lafuente Torres, Comisionado Presidente:** A favor.

**Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada:** A favor.

**Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Comisionada:** A favor.

* Votación del punto 8 correspondiente a aprobación del Acuerdo por el cual se emiten las Disposiciones administrativas de carácter general para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales. A cargo de Javier Martínez Cruz, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT.

**Alejandro Lafuente Torres, Comisionado Presidente:** A favor.

**Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada:** A favor.

**Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Comisionada:** A favor.

* Votación del punto 10 del orden del día, aprobación de las modificaciones a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, a cargo de la Comisionada, Alma Rosa Armendáriz Sigala, Coordinadora de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación, así como del Comisionado del INAI, Oscar Guerra Ford y de Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo, Director General de Evaluación del INAI.

**Alejandro Lafuente Torres, Comisionado Presidente:** A favor.

**Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada:** A favor.

**Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Comisionada:** A favor.

En consecuencia, con número **CEGAIP-1254/2017.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** los puntos 4, 5, 7, 8 y 10 del orden del día, que se desarrollará en la Sesión Ordinaria del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que se celebrará el día de mañana 15 de diciembre de 2017 a las 12:00 horas.

Lo anterior, para el efecto de que se lleve a dicha Sesión el acuerdo emitido por el Pleno de esta Comisión.

8.2.- Se da cuenta con el Memorándum DAF-327/2017 de fecha 13 de diciembre de 2017, recibido en la Secretaría de Pleno el 14 del mismo mes y año, signado por la Contador Público Amelia Salazar González, Directora de Administración y finanzas, a través del cual solicita al Pleno lo siguiente:

*“…Por este medio y derivado de varias requisiciones de las diversas áreas me permito solicitarle al Pleno la aprobación para la compra y transferencia presupuestal para cubrir los costos de la compra de 1 escritorio y silla secretarial, seis Office Profesional, la adquisición de 3 paquetes de Office Hogar, cuatro tarjetas de red inalámbrica wirelesss, para área de ponencia 2, un Surface Tablet, compra de 3 computadora de escritorio, así mismo de ser posible la adquisición de 2 Multifuncionales, esto derivado de las necesidades de escaneo, impresión y fotocopiado de esta Comisión, la compra de 3 laptop.*

*Así mismo se solicita la aprobación de la transferencia presupuestal para cubrir los gastos generados por concepto de viáticos derivado del Viaje que se realizó a la Cd. de Guadalajara, erogaciones por concepto de Gastos de Representación, el costo de la compra de papelería y material de oficina, hojas membretadas, compra de tóner, compra de vales de gasolina, servicio de agua potable y compra de material de limpieza.*

*Se comunica que para el pago de todo lo solicitado se requiere realizar la transferencia presupuestal entre capítulos, por lo que se solicita la aprobación de la transferencia presupuestal del capítulo 1000 Servicios Personales al Capítulo 2000 Materiales y Suministros y Capítulo 3000 Servicios Generales y al Capítulo 5000 Bienes Muebles e inmuebles a las partidas correspondientes; así mismo de las transferencias presupuestales entre Capítulos de gasto.*

*Así mismo, se informa que derivado del requerimiento emitido por la Secretaría de Finanzas, por el concepto de la no presentación de declaraciones mensuales del Impuesto sobre erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (2.5% sobre Nómina) por el RFC CEG040701CN1 se determinó una multa por el monto total de $19,244.00, por lo que se solicitó la condonación, dado que estas declaraciones corresponde al RFC anterior de la Comisión y del cual se dio cabal cumplimiento durante el tiempo que estuvo vigente este registro (abril de 2008), así mismo, desde abril de 2008 que se dio de alta el registro actual (CEG080418IL6) se ha dado cumplimiento con dicha obligación.*

*Por lo anterior, en respuesta, la Secretaría de Finanzas hará un descuento del 70%, lo que da una cantidad a pagar de 5,999.00 argumentando que no se puede condonar el 100% de la multa. Por lo que también se solicita la aprobación de la transferencia presupuestal…”*

Se somete a votación la solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión:

**Alejandro Lafuente Torres, Comisionado Presidente:** A favor.

**Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada:** En contra.

**Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Comisionada:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1255/2017.S.E.** se aprueba por **Mayoría de Votos** la compra de 1 escritorio y silla secretarial, seis Office Profesional, la adquisición de 3 paquetes de Office Hogar, cuatro tarjetas de red inalámbrica wirelesss, para área de ponencia 2, un Surface Tablet, compra de 3 computadora de escritorio, así mismo de ser posible la adquisición de 2 Multifuncionales, esto derivado de las necesidades de escaneo, impresión y fotocopiado de esta Comisión, la compra de 3 laptop.

Así mismo, se aprueba la transferencia presupuestal del capítulo 1000 Servicios Personales al Capítulo 2000 Materiales y Suministros y Capítulo 3000 Servicios Generales y al Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles a las partidas correspondientes, así como las transferencias presupuestales entre capítulos de gasto, para solventar los costos de las compras y gastos aprobados.

Igualmente, como lo pide se aprueba la transferencia presupuestal para cubrir los gastos generados para cubrir los gastos generados por concepto de viáticos derivado del Viaje que se realizó a la Cd. de Guadalajara, erogaciones por concepto de Gastos de Representación, el costo de la compra de papelería y material de oficina, hojas membretadas, compra de tóner, compra de vales de gasolina, servicio de agua potable y compra de material de limpieza, transferencias que se autorizan entre los capítulos y partidas detallados en el párrafo que antecede.

Por último, se autoriza el pago del porcentaje autorizado relativo de la multa establecida por la Secretaría de Finanzas, por el concepto de la no presentación de declaraciones mensuales del Impuesto sobre erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, para lo cual se autoriza la transferencia del capítulo y partidas que corresponda.

Notifíquese el presente acuerdo a la Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión, para los efectos correspondientes.

8.3.- En este acto el Comisionado Presidente manifiesta “…Como es de conocimiento de mis compañeras Comisionadas el día 16 de diciembre inicia el segundo periodo vacacional de esta Comisión , correspondiente al año 2017, en ese sentido, solicito a la Secretaria de Pleno comunicar a la Dirección Administrativa para que informe a todas las unidades administrativas que las personas que han laborado en esta Comisión por un plazo menor a un año deberán acudir a laborar de manera habitual a esta Institución. Ahora bien, sólo en caso de excepción, los superiores jerárquicos podrán justificar la ausencia de algún trabajador durante dicho periodo a la Presidencia de esta Comisión…”

Comisionadas Claudia Elizabeth Avalos Cedillo y Paulina Sánchez Pérez del Pozo, manifiestan conformidad con la propuesta del Comisionado Presidente.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1256/2017.S.E.** el Pleno de esta Comisión instruye a la Dirección Administrativa para que informe a todas las unidades administrativas que las personas que han laborado en esta Comisión por un plazo menor a un año deberán acudir a laborar de manera habitual a esta Institución. Ahora bien, sólo en caso de excepción, los superiores jerárquicos podrán justificar la ausencia de algún trabajador durante dicho periodo a la Presidencia de esta Comisión.

Notifíquese el presente acuerdo a la dirección Administrativa de esta Comisión para su cumplimiento.

8.4.- Se da cuenta con el Memorándum DC-SA/136/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, signado por la Licenciada Paulina Sánchez Pérez del Pozo, dirigido al Comisionado Presidente de esta Institución, a través del cual manifiesta:

“…Por medio de presente le envío un cordial saludo y en seguimiento al contrato de subvención DCI-ALA/2015/365-857, derivado del acuerdo del Pleno CEGAIP-867/2015.S.E., me permito solicitar a Usted como Comisionado General del Proyecto “Sistema Acércate: Programas y Servicios Públicos para Ti”, el cual se desarrolla en la Zona Huasteca de nuestro Estado, dentro de los municipios de Matlapa, Tamazunchale, Aquismón y Tancanhuitz, se apruebe y otorgue un bono de desempeño al personal contrato específicamente para la ejecución del proyecto, siendo las siguientes personas: Fidel Martínez Villareal, Adriana Hidalgo Mejía y Francisco Carrizales Reyna, solitud que realizo como Encargada General del Proyecto y en atención a la excesiva carga de trabajo que presenta la puesta en marcha de los trabajos del Sistema Acércate, el mencionado personal entregó y cumplió en su totalidad con las actividades encomendadas, siendo reflejadas dentro de los informes mensuales dirigidos al Pleno de la Comisión.- sobre las actividades realizadas se menciona que se ha trabajado en el desarrollo del proyecto dentro de los municipios, dándole seguimiento al proyecto por parte del Oficial Operativo, así mismo en la parte administrativa, presupuestal del proyecto, así como en las solicitudes de segundo pago de prefinanciación y adenda del proyecto.- La justificación de dicha solicitud se encuentra fundamentada dentro del artículo 59 fracción V de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, en donde se establece que los ejecutores del gasto autorizarán los bonos o percepciones extraordinarias a la establecida en el presupuesto de egresos, mismos que deberán cumplir principalmente con los siguientes requisitos; que las percepciones normales y extraordinarias no rebasen en su conjunto el salario de su jefe inmediato superior, que exista partida presupuestaria suficiente para cubrir el gasto extraordinario y no afecte el presupuesto ni tampoco una adecuación presupuestal.- En este sentido someto a su consideración se otorgue a los trabajadores mencionados la siguiente cantidad como incremento a sus honorarios, retroactivo, por el desempeño de sus funciones realizadas dentro del proyecto: Sistema Acércate, tomando en consideración las cargas de trabajo, el grado de responsabilidad, así como la correcta ejecución de las acciones de las acciones desarrolladas, al Oficial Operativo Ing. Fidel Martínez Villareal, la cantidad de $9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 en moneda nacional) como bono único de desempeño, al Auxiliar Administrativo Operativo Licenciada Adriana Hidalgo Mejía, la cantidad de $6,000.00 (seis mil pesos 00/100 en moneda nacional) como bono único de desempeño y para el Auxiliar Administrativo Licenciado Francisco Carrizales Reyna, la cantidad de $7,000.00 (siete mil pesos 00/100 en moneda nacional) como bono único de desempeño….”

El Comisionado Presidente manifiesta que dicha petición la someterá al Pleno de la Comisión, sin embargo previo a tomar la votación correspondiente expresa que la solicitud que hace la Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo como Encargada del Proyecto Sistema Acércate Programas y Servicios Públicos para Ti, además de estar justificada en la fracción V del artículo 59 del Capítulo V referente a los servicios personales de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, tal como lo expresó la Comisionada en el Memorándum de cuenta, no contraviene el contrato de subvención DCI-ALA/2015/ 365-857,derivado del acuerdo de pleno aprobado por acuerdo de pleno CEGAIP-867/2015 en sesión extraordinaria, tampoco el Manual para la Elaboración de Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

Por tanto, propone someter a votación la solicitud realizada, y en su caso, se proceda a realizar adendum a los contratos de prestación de servicios de los CC. Fidel Martínez Villareal, Adriana Hidalgo Mejía y Francisco Carrizales Reyna, a efecto de establecer el incremento de honorarios por las causas y justificaciones ya expuestas, de forma retroactiva y por única ocasión en este ejercicio fiscal, para aumentar la contraprestación del servicio en función a las cargas de trabajo, logros alcanzados y grado de responsabilidad, misma a la que deberá descontarse las deducciones o impuestos que por ley corresponde.

Se somete la propuesta realizada por la Licenciada Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Comisionada de este Órgano Garante y Encargada General del Proyecto “Sistema Acércate: Programas y Servicios Públicos para Ti”:

**Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres:** A favor.

**Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo:** A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1257/2017.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** otorgaral Oficial Operativo Ing. Fidel Martínez Villareal, la cantidad de $9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 en moneda nacional) como bono único de desempeño, al Auxiliar Administrativo Operativo Licenciada Adriana Hidalgo Mejía, la cantidad de $6,000.00 (seis mil pesos 00/100 en moneda nacional) como bono único de desempeño y para el Auxiliar Administrativo Licenciado Francisco Carrizales Reyna, la cantidad de $7,000.00 (siete mil pesos 00/100 en moneda nacional) como bono único de desempeño, esto como incremento a sus honorarios, retroactivo, por el desempeño de sus funciones realizadas dentro del proyecto: Sistema Acércate, tomando en consideración las cargas de trabajo, el grado de responsabilidad, así como la correcta ejecución de las acciones de las acciones desarrolladas.

Igualmente, se aprueba contrato de adendum para las personas que se encuentran desarrollando actividades del “Proyecto Sistema Acércate: Programas y Servicios para Ti”, bajo el Régimen de Honorarios Asimilables, de la siguiente manera:

Francisco Carrizales Reyna, Administrador Auxiliar, salario bruto de $15,000.00, por una vigencia del 16 al 31 de diciembre 2017.

Adriana Hidalgo Mejía, Auxiliar Administrativo y Operativo, salario bruto $10,000.00, por una vigencia del 12 al 31 de diciembre de 2017.

Fidel Martínez Villarreal, oficial operativo de participación con un salario bruto de $29,000.00, por una vigencia del 01 al 31 de diciembre.

Arnulfa Cabrera Martínez, Elisa Animas Morales, Mayra Amira Enríquez Ortiz, Pedro Noé Méndez Santiago, Clementina Marina Rodríguez Martínez, Román Hernández Reyes, Maricela Martínez Campos, José Valentín Reyes Contreras, en el puesto de Facilitadores con un salario bruto de $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) menos los impuestos correspondientes, por una vigencia del 01 de diciembre del 2017 al 31 de diciembre de 2017.

En la inteligencia de que la recontratación de dicho personal estará sujeto al segundo desembolso del Proyecto Acércate.

Notifíquese el presente acuerdo a la dirección de Administración de finanzas, así como a la Dirección Jurídica para los efectos correspondientes.

8.5.- Se da cuenta con el oficio CGE/OIC-SEER/0474/11/2017 signado por el C. Jesús Manuel Pereda García, Titular del Órgano de Control Interno del Sistema Educativo Estatal Regular, a través del cual comparece en atención a la denuncia CEGAIP-DEN-03/2017 aprobada en la Sesión de fecha 21 de agosto de 2017 por acuerdo CEGAIP-736/2017.S.E., para informar el contenido del acuerdo de fecha 20 de octubre de 2017 en el que medularmente se declara como improcedente la denuncia presentada por esta Comisión.

En ese sentido, con número de acuerdo **CEGAIP-1258/2017.S.E.** el Pleno de esta Comisión instruye a la Secretaría de Pleno para que agregue el oficio de cuenta al expediente de denuncia CEGAIP-DEN-03/2017, se tome nota de su contenido y se remita al Archivo de concentración de este Órgano Colegiado.

8.6.- En este acto la Secretaria de Pleno da cuenta con el escrito de fecha 10 de diciembre de 2017, recibido en la Secretaría en esta fecha a las nueve horas, signado por el C. Guillermo Pérez Martínez, Director de Vinculación Social de esta Comisión, a través del cual manifiesta lo siguiente:

“…Escribo esta notificación para dar constancia escrita de mi deseo de renunciar de forma voluntaria al cargo que ostento en esta Comisión, con efectos a partir del día 16 de diciembre, por lo que el día 15 de diciembre será el último día que labore en la institución.- Les manifiesto que durante el tiempo que presté mis servicios, nunca sufrí riesgo alguno de trabajo.- Aprovecho la ocasión para agradecer todas las atenciones recibidas, la confianza y la oportunidad que me han brindado para continuar con mi desarrollo profesional…”

En ese sentido, el Comisionado Presidente propone al Pleno aceptar la renuncia del C. Guillermo Pérez Martínez como Director de Vinculación Social de esta Comisión.

Además, propongo se llame a Guillermo Pérez Martínez y a Oscar Villalpando Devo, Director Jurídico de esta Comisión, para comunicarles que se acepta la renuncia del primero de los nombrados y que deberá realizar la entrega recepción el día de hoy, en atención a que el día 16 de diciembre inicia el periodo vacacional de esta Institución, debiendo hacer la entrega de sus pendientes al Director Jurídico, esto, en atención a que esta Comisión se encuentra en espera del nombramiento que realizará el H. Congreso del Estado, del Contralor Interno de este Órgano Colegiado, tal como lo dispone el artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Se somete a votación la propuesta del Comisionado Presidente:

**Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo:**  A favor.

**Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo:**  A favor.

En ese sentido, con número de acuerdo **CEGAIP-1259/2017.S.E.** el Pleno de esta Comisión **por unanimidad de votos** apruebala renuncia del C. Guillermo Pérez Martínez como Director de Vinculación Social de esta Comisión y se ordena llamar a Guillermo Pérez Martínez y a Oscar Villalpando Devo, Director Jurídico de esta Comisión, para comunicarles que se acepta la renuncia del primero de los nombrados y que deberá realizar la entrega recepción el día de hoy, en atención a que el día 16 de diciembre inicia el periodo vacacional de esta Institución, debiendo hacer la entrega de sus pendientes al Director Jurídico, esto, en atención a que esta Comisión se encuentra en espera del nombramiento que realizará el H. Congreso del Estado, del Contralor Interno de este Órgano Colegiado, tal como lo dispone el artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Acto seguido se manda llamar a las instalaciones del pleno a los C.C. Guillermo Pérez Martínez y a Oscar Villalpando Devo, Director Jurídico de esta Comisión y una vez presentes, se les hace de su conocimiento el contenido del acuerdo que antecede por lo que se encuentran notificados del mismo.

El Comisionado Presidente informa a los integrantes del Pleno que en virtud de que el día de la fecha a las nueve de la mañana fue enterado de la renuncia del C. Guillermo Pérez Martínez como Director de Vinculación Social, instruyó a la Dirección de Administración y Finanzas de esta Comisión, para que a la brevedad presentara la cuantificación del finiquito que le corresponde al antes aludido, lo anterior, en caso de que fuera aprobada dicha renuncia.

8.7- Se da cuenta con el memorándum DAF-328/2017, de fecha 14 de diciembre de 2017, presentado en la Secretaría de Pleno en la misma fecha, signado por la Contador Público Amelia Salazar González, Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión, a través del cual anexa el finiquito correspondiente al C. Guillermo Pérez Martínez en virtud de su renuncia, y manifiesta que se calcula el finiquito correspondiente a la parte proporcional del Bono de equilibrio correspondiente a 3.12 días de sueldo y vacaciones de 3.12 días, contemplándose sólo estos dos conceptos debido a que el aguinaldo y la prima vacacional ya han sido pagados con anterioridad, y que el finiquito laboral arroja un total bruto de $7,518.32 (Siete Mil Quinientos Dieciocho Pesos 32/100 M.N) menos las obligaciones fiscales correspondientes a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y solicita se apruebe el finiquito en mención.

Se somete a votación la solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión:

**Comisionado Alejandro Lafuente Torres:**  A favor.

**Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo:**  A favor.

**Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo:**  A favor.

En ese sentido, con número de acuerdo **CEGAIP-1260/2017.S.E.** el Pleno de esta Comisión aprueba **por unanimidad de votos** el pago del finiquito laboral del C. Guillermo Pérez Martínez, por la cantidad de un total bruto de $7,518.32 (Siete Mil Quinientos Dieciocho Pesos 32/100 M.N) menos las obligaciones fiscales correspondientes a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en virtud de su renuncia voluntaria al puesto de Director de Vinculación Social de esta Comisión.

Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección Jurídica, para los efectos correspondientes.

8.8 Los integrantes del Pleno de esta Comisión, con número de acuerdo **CEGAIP-1261/2017.S.E.** aprueban **por unanimidad de votos,** que únicamente el día 15 de diciembre de 2017, la Oficialía de Partes de esta Comisión del turno vespertino, atenderá en un horario de las 20:30 horas a las 12:00 horas de la noche, esto en virtud de que en dicha fecha se realizará el festejo navideño para los empleados de esta Comisión.

En virtud de lo anterior, colóquese en la puerta de acceso de esta Comisión el aviso correspondiente para que el público en general se encuentre enterado del horario de atención de la Oficialía de Partes del día 15 de diciembre de 2017.

8.9. Se da cuenta con el memorándum SEDA-UV-68/2017, de fecha 13 de diciembre de 2017, signado por la Licenciada Fátima Adriana López Martínez, Jefe de Verificaciones de esta Comisión, mediante el cual informa que mediante el oficio ECO.01.2810/2017, la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental solicitó se realizara una evaluación sobre las obligaciones de transparencia, misma que fue realizada en el mes de octubre del año en curso, obteniendo un porcentaje de 91.28% de cumplimiento cualitativo, y solicita sea autorizado dicho resultado para la debida notificación del mismo.

Se somete a votación la solicitud realizada por la Jefa de Verificaciones de esta Comisión:

**Comisionado Alejandro Lafuente Torres:**  A favor.

**Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo:**  A favor.

**Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo:**  A favor.

En ese sentido, con número de acuerdo **CEGAIP-1262/2017.S.E.** el Pleno de esta Comisión aprueba **por unanimidad de votos** el resultado de la evaluación sobre las obligaciones de transparencia que fue solicitada y se ordena notificar dicho resultado a la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental.

Notifíquese el presente acuerdo al Director de Archivos encargado del despacho del Sistema Estatal de Documentación y Archivo de esta Comisión, para los efectos correspondientes y para que realice la notificación ordenada.

8.10.- Se da cuenta con el memorándum CNA/131/2017, de fecha 13 de diciembre de 2017, recibido en la Secretaría de Pleno el 14 de diciembre de 2017, signado por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, mediante el cual hace del conocimiento que con motivo de atender diversas invitaciones para asistir a reuniones con varios directivos del Instituto Nacional de Acceso a la Información INAI y del Sistema Nacional de Transparencia SNT, solicita una extensión de viáticos por la cantidad de $1,354.95 (Un Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Pesos 95/100 M.N).

Se somete a votación la solicitud realizada por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo:

**Comisionado Alejandro Lafuente Torres:**  A favor.

**Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo:**  A favor.

En ese sentido, con número de acuerdo **CEGAIP-1263/2017.S.E.** el Pleno de esta Comisión aprueba **por unanimidad de votos** la extensión de viáticos por la cantidad de $1,354.95 (Un Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Pesos 95/100 M.N), solicitada por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.

Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Administración y Finanzas para los efectos correspondientes.

8.11.- En este acto la Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo manifiesta:

*“…Comisionados, el día 07 de diciembre del presente año, me fue presentado escrito signado por el C. Francisco Carrizales Reyna, a través del cual me solicita como encargada del Proyecto Sistema Acércate, permiso para cubrir el puesto de auxiliar administrativo hasta el 31 de diciembre de 2017, esto en virtud de que el próximo 08 de diciembre del presente año termina el periodo de licencia que se me otorgó por parte del H. Pleno de esta Comisión, para fines de terminar actividades que se encuentran dentro del proyecto. En ese sentido, comunico que en primer lugar dicho escrito es presentado hasta esta fecha en atención a que no se había llevado a cabo Sesión de Pleno a partir de la presentación del mismo, y en segundo lugar, si me permiten, considero que dicha petición tiene que someterse a la aprobación de este H. Pleno. Por lo que solicito a la Secretaria de Pleno, proceda a someter a votación la petición realizada por el C. Francisco Carrizales Reyna…”*

Se procede a tomar la votación correspondiente:

Alejandro Lafuente Torres, Comisionado Presidente.- A favor.

Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- A favor.

Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Comisionada.- A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1264/2017.S.E.,** se aprueba por **Unanimidad de Votos** permiso para cubrir el puesto de auxiliar administrativo como encargada del Proyecto Sistema Acércate, hasta el 31 de diciembre de 2017.

Notifíquese el presente acuerdo a la Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión, para los efectos correspondientes.

1. Análisis y aprobación en su caso del acta levantada con motivo de la celebración de la Sesión Ordinaria de 06 de diciembre de 2017.

Se somete a la consideración del Pleno:

**Comisionado Alejandro Lafuente Torres:**  A favor.

**Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo:**  A favor.

**Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo:**  A favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-1265/2017.S.E.,** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el acta levantada con motivo de la celebración de la Sesión Ordinaria de 06 de diciembre de 2017.

Con la Certificación de la Secretaria de Pleno de haber agotado los puntos contenidos en el orden del día, y sin otro asunto que tratar, el Comisionado Presidente dijo: *“se clausura la Sesión, siendo las 14:22 catorce horas con veintidós minutos, del día de su inicio, por lo que declaro que todos los acuerdos emitidos por el Pleno de la Comisión en la presente Sesión son válidos, dándose por enterados y notificados los presentes de los Acuerdos tomados”*, levantándose la presente Acta para constancia legal.

|  |  |
| --- | --- |
| **Alejandro Lafuente Torres**  **Comisionado Presidente** | **Paulina Sánchez Pérez del Pozo**  **Comisionada** |
| **Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.**  **Comisionada.** | **Rosa María Motilla García**  **Secretaria de Pleno** |

Licenciada Rosa María Motilla García, Secretaria de Pleno de esta Comisión, certifico y hago constar que debido a imposibilidades técnicas no fue audiograbada la presente Sesión de Pleno. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 segundo párrafo del Reglamento Interior de esta Comisión. En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a los 14 días del mes de diciembre del 2017. Doy Fe.